

Reconoce Gobierno del Edomex haber contratado créditos bajos

- Aclaran que los créditos de Largo Plazo, autorizados por la Legislatura, son para obra pública productiva.

Toluca, Estado de México, 4 de octubre de 2021. La Secretaría de Finanzas dio a conocer que durante los últimos cuatro años, el Gobierno del Estado de México ha contratado créditos bajo las mejores condiciones de financiamiento del mercado, manteniendo finanzas sanas y sostenibles, observando un desempeño destacable en la aplicación de los recursos públicos, lo que ha permitido orientar la disposición de los empréstitos al impulso de la inversión pública productiva.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que la entidad mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal de los últimos años.

La contratación de créditos a Largo Plazo, autorizados por la Legislatura Local, son destinados a la inversión pública productiva, es decir, para obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución. De conformidad con el avance que se realice de las mismas, se crea la obligación de pago y la posterior disposición de los créditos.

Las contrataciones de crédito a Corto Plazo se encuentran reguladas de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde se indican las características de importes, plazo, destino y fuente de pago.

Asimismo, el artículo 31 de esta Ley indica que los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades transitorias, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Estas operaciones se realizan de manera preventiva ante la posibilidad de un evento macroeconómico adverso que pudiera comprometer la operación corriente de la entidad. A la fecha no se ha desembolsado, por lo que el saldo de estos créditos de corto plazo es cero.

El Estado de México tiene una mejor posición que el promedio de las entidades federativas en todos los indicadores de endeudamiento publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los que compara la deuda respecto a los ingresos totales, participaciones, Producto Interno Bruto, tasas de interés promedio y plazos de contratación de créditos.

Esta información también ha sido confirmada este año por las calificadoras Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's en sus mediciones, de las cuales la Secretaría de Finanzas ha informado regularmente.